Número 98. Jueves 17 de Agosto de 1837. 3 cuartos.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

AVISO OFICIAL.

En la tarde de 24 del prócsimo pasado fueron robadas en los Cortijos del Duende y Garabato, término de la Villa de Castro del Rio, las caballerias cuyas señas se espresan á continuacion, propias de Rafael Millan y D. Antonio Carretero de la misma vecindad, abandonando los que efectuaron el robo, las que seguidamente se enumeran.

Los encargados de proteccion y seguridad publica de los pueblos de esta provincia, practicaràn las diligencias convenientes á fin de averiguar el paradero de las primeras, y los que se consideren con derecho á las segundas, podrán acudir al alcalde de dicha villa, en cuyo poder paran, manifestando la señas.=Córdoba 13 de Agosto de 1837.

Señas de las caballerias robadas.

Una yegua de 8 años, de alzada 7 cuartas escasas, pelo castaño oscuro, domada y con hierro.

Un caballo castaño saino, capon, 10 años, seis cuartas y seis dedos y con hierro.

OTRO.

En la noche de 25 del pròcsimo pasado robaron en las inmediaciones de la Granjuela término de Cinco Aldeas las caballerias cuyas señas se espresan á continuacion, propias de Joaquin Caballero y Antonio de la Fuente. Los encargados de proteccion y seguridad pública de los pueblos de la provincia haràn las mas eficaces diligencias para inquirir el paradero de dichos animales y descubrir los raptores, capturando à estos caso de ser habidos. Còrdoba 14 de Agosto de 1837.=García.

Señas de las caballerias.

Una mula su alzada de 7 cuartas cortas, pelo negro, de cinco años, roma sin hierro, herrada de las manos, un poco de levante como carne quebrada sobre el espinazo.

Otra id. id. parda, algunos pelos canos, de siete años, seis cuartas y media, una cicatriz sobre la cola, roma, repelosa, sin hierro, herrada de las manos.

Una mula, cerrada, seis cuartas y media, pelo castaño pardo, lunares blancos en los costillares, sin hierro, herrada de pies y manos, castellana,

OTRO.

En la noche de 3 del actual desapareciò de la aldea de Chica Carlota término de la Carlota la yegua cuyas señas se espresan á continuacion, propia de Francisco Comera vecino de la misma. Los encargados de proteccion y seguridad pública de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias á fin de averiguar el paradero de dicho animal. Córdoba 14 de Agosto de 1837. =Garcìa.

Señas de la yegua.

Siete cuartas de alzada, pelo castaño, rabi-

Ministerio de Cultura 2024

cana, cerrada, lucera, un desollon en uno de los cuatros traseros, y con hierro.

OTRO.

Comision principal de arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia, se anuncia en pública subasta el arrendamiento de la Huerta y Huerto del suprimido Convento de la Arrizafa estramuros de esta Capital, compuesto de ocho fanegas siete zelemines de tierra, las cinco fanegas consideradas como tierra de Almorron de secano, con algunos olibos y pocos frutales de hueso, que no tienen ni han tenido mas aplicacion y aprovechamiento que el fruto de aceituna y las sementeras que produzca el suelo. Las tres fanegas siete zelemines restantes, estan pobladas de arbolados y son las que se han considerado de regadio, de las cuales una fanega y siete zelemines pueden aplicarse tambien á sementeras, y las dos fanegas restantes se consideran ocupadas por los arbolados, albercas, tapias y ballados cuyo suelo no puede aplicarse mas que á la produccion de algunos forrages y hortalizas de invierno, bajo cuyo concepto y atendiendo á la calidad de dicho terreno, su situacion y circunstancias, y al beneficio que le presta la cerca para la conservacion de sus frutos, se ha tasado todo en renta anual de cuatrocientos sesenta y dos rls. cuyo remate se ha de verificar con arreglo á instruccion el dia tres de Setiembre pròximo á hora de las doce de su mañana, ante el comisionado principal, Contador y Escribano de los Arbitrios de Amortizacion, en esta Capital y en las casas donde se hallan establecidas las oficinas, plazuela de S. Hipolito, donde está de manifiesto el pliego de condiciones, para todo aquel que quiera enterarse de ellas. Córdoba 7 de Agosto de 1837. =P. H.=Mariano de Barcia.

REMITIDO.

Señor Editor del boletin oficial de la provincia de Córdoba.

Muy Señor mio: Habiendo observado al leer los papeles públicos, que todas las corporaciones, despues de haber jurado la Constitucion del año de 1837, procuran se dé á este acto la publicidad posible, y deseando yo no carezca de esta el que acaba de egecutar la columna espedicionaria de Andalucia al mando del benemerito y digno Coronel D. Francisco Macrha, estimaré á VV. se sirvan darsela por medio de su periodico.

Dicho acto lo verificó ayer la columna reunida en el campo de esta Villa llamado los llanos del Pilar, en el que habiendo hecho pasar el Gefe á los Batallones 3º de artilleria de marina, 1.º voluntarios de Andalucia, y á la caballeria del escuadron ligero voluntarios de Sevilla y una seccion de la compañia de Córdoba que la componen, del órden de Batalla al de columna en masa, se leyo vajo esta formacion la Constitucion, jurandola despues los señores gefes, oficiales y demas clases.

Seguidamente mandando el Coronel poner armas al hombro, hizo á la tropa la alocucion siguiente.

„Soldados esa es la Constitucion que S. M. la Reina Gobernadora en nombre de su excelsa hija Doña Isabel II. ha sancionado y jurado. El que habemos prestado nos impone el deber de defenderla hasta perder nuestra última gota de sangre.

La Patria asi lo espera de nosotros, y confia que en cuantas ocasiones se nos presenten lo haremos ver á esa canalla carlina, tan fanatica como feroz, la diferiencia que hay de los hombres libres á los esclavos. Soldados, viva la Constitucion: viva la Reina Doña Isabel II. Constitucional: viva la Libertad."

Luego de concluida esta, desfilò la columna por delante del Gefe para retirarse á sus alojamientos.

Contribuyo mucho al lucimiento de esta funcion, la gran concurrencia que hubo de los habitantes de esta villa, habiendo su Ayuntamiento Constitucional ayudado por todos los demas de este partido judicial, regalando una racion de aguardiente, una libra de carne, y un cuartillo de vino por plaza para que celebrasen el dia.

Ruego á VV. Señores Editores, me dispensen el favor de la insercion que les suplico arriba, asegurandoles que por ella, quedará muy agradecido su afectisimo atento y seguro servidor Q. S. M. B.=El Ayudante de la P. M. de la columna.=Narciso de Berzosa.=Pozo-blanco 1.º de Agosto de 1837.

VARIEDADES.

FOLLETIN.

Respeto de los antiguos á la ancianidad.

Cuando vemos por esas calles jóvenes de la

Ministerio de Cultura 2024